



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

SERIE A N° 54974

Minas, 12 de enero de 2023.

RESOLUCIÓN N° 003/2023.

VISTO: la Resolución N° 028/2016 de fecha 20 de abril de 2016.

RESULTANDO: I) que de acuerdo a lo establecido en Resoluciones N°s 236/2022 y 249/2022 de fechas 7 de diciembre y 21 de diciembre de 2022, la Junta Departamental está en receso.

II) que en la primera quincena de enero del cte. no se realizó ningún gasto con el dinero de la caja chica solicitado por Provisorio N° 1/2023, de fecha 2 de enero de 2023.

CONSIDERANDO: que se debe realizar el provisorio solicitando el dinero para la segunda quincena de enero 2023.

ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal I) del Reglamento Interno del Cuerpo.

La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Autorizar el uso del dinero solicitado para la caja chica de la primera quincena de enero del cte. por Provisorio N° 1/2023, de fecha 2 de enero de 2023, para los gastos que pudieran surgir en la segunda quincena de enero 2023.
- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión.


Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario




Dra. Ma. Noel Pereira Saravia
Presidente